36

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 16 JUN 2023

Ejecutivo No. 2018-00163.

1. Se corrige el ordinal primero del auto que libró mandamiento de pago calendado el 20 de enero de 2023, en el sentido de indicar que los ejecutantes son Claudia **Mariela** Reyes Leal y Edwin Alexander **Mindiola Bryon** y no como quedó allí indicado.

2. Para efectos de surtir la notificación personal de los ejecutados, notifíquese esta determinación junto con el auto que libró mandamiento de pago fechado el 20 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

fl 133

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 034 Fecha 20 JUN 2023

El Secretario(a),

FG